

INFORMACION GENERAL

Contratista: JOSE OMAR NIÑO BERNAL CONTRATO No. 2950/2025 - 0

Cédula de Ciudadanía ó Nit. No. 7161606-9

OBJETO: Prestacion de servicios personales para realizar las actividades de reconocimiento predial en el marco de la actualizacion y/o formacion catastral con enfoque multiproposito en el municipio asignado a la Direccion Territorial Santander

Ciudad de origen: BUCARAMANGA **Fecha aprobación póliza:** 10/02/2025

Vigencia: del 1 2 0 2 2 0 2 5 **Hasta:** 1 1 0 7 2 0 2 5 **Período Reportado:** 01/07/2025 al 11/07/2025

Termino de ejecución: del 1 2 0 2 2 0 2 5 **Hasta:** 1 1 0 7 2 0 2 5

Valor Total \$20,000,000.00 **Honorarios:** \$20,000,000.00

Forma de pago: EL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI PAGARÁ EL VALOR DEL CONTRATO AL CONTRATISTA EN MENSUALIDADES VENCIDAS CONTADAS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO POR VALOR DE CUATRO MILLONES PESOS M/CTE (\$ 4,000,000.00), EXCEPTUANDO EL ÚLTIMO PERIODO A PAGAR QUE SE HARÁ POR FRACCIÓN, CUANDO NO SEA EL MES COMPLETO

Reporte de pagos a Salud y Pensión. (En el caso de personas jurídicas anexar la certificación de cumplimiento de los pagos parafiscales).

Número	Sistema	Entidad	Período Cotizado	No. de Autorización	Aportes
6	ARL	POSITIVA ARL	07-2025	4613588521	\$39,000.00
6	SALUD	E.P.S. SANITAS S.A.	07-2025	4613588521	\$200,000.00
6	PENSION	PORVENIR PENSIONES S.A.	07-2025	4613588521	\$256,000.00

Reporte de valores a pagar

No. de Pago	Valor del Pago	Saldo por Pagar
6	\$1,466,667.00	\$.00

No. Cuenta Bancaria: -415030117234

No. Rubro Presupuestal:

INFORMACION A REPORTAR

Reporte sobre la ejecución del contrato. (indicar cumplimiento del objeto contractual, si lo hubo, describir actividades realizadas y productos recibidos, refiriendo el numeral - literal cumplido del objeto contractual)

El contratista cumplió con la normatividad ambiental aplicable a este contrato SI NO

El contratista ha cumplido con las obligaciones administrativas técnica, jurídicas y financieras de acuerdo con el objeto contractual desarrollando las siguientes actividades:

En cumplimiento del numeral 3.1 el contratista atendió 5 solicitudes, recibidas tanto en la sede de El Carmen de Chucurí, como en Bucaramanga de acuerdo con las normas y procedimientos catastrales, en oficina, utilizando el aplicativo móvil respectivo, de las últimas veredas asignadas, la 0015 y 0023.

En cumplimiento del numeral 3.2 el contratista efectuó revisiones y correcciones tanto en la parte gráfica, como alfanumérica, de las inconsistencias encontradas por los controles de calidad y equipo de consolidación después de aplicar el proceso de consistencia lógica, en predios de las veredas asignadas por parte de los coordinadores, durante la actualización de El Carmen de Chucurí.

En cumplimiento del numeral 3.3 el contratista realizó correcciones y verificaciones a los predios digitalizados y sus construcciones solicitados por el equipo de consolidación, con los ajustes requeridos en las veredas asignadas por el control de calidad, tanto gráfica como alfanumérica, usando métodos directos e indirectos, asegurando la calidad de los datos en los formatos y plataformas determinadas por el Igac, según los lineamientos y normas catastrales.

En cumplimiento del numeral 3.4 el contratista garantizó la calidad de la información y la depuración de los datos de la Veredas asignadas durante el proyecto de actualización, producto de los cruces de las bases y las inconsistencias encontradas luego de aplicar el procedimiento de consistencia lógica, subsanando los errores encontrados, tanto en la parte gráfica como alfanumérica, en cuanto a nombres, números de cédulas, direcciones y demás ítems que solicita la plataforma CICA.

En cumplimiento del numeral 3.5 el contratista entregó las correcciones respectivas de la información solicitada por control de calidad y equipo consolidador, dentro de los plazos establecidos, se realizaron validaciones y ajustes necesarios a los predios rurales devueltos en las diferentes veredas, asignadas y se garantizó la entrega final de la información de acuerdo con los requerimientos del líder del proyecto.

En cumplimiento del numeral 3.6 el contratista uso de forma adecuada los equipos suministrados, de igual forma se aplicó los procedimientos documentados del IGAC en los servicios aportados por el proyecto.

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR

Observaciones del supervisor :Diligencie este campo cuando no se asigne alguna obligación específica durante el periodo reportado, indicando las razones que justifican o sustentan la no asignación.

NOTA: Las obligación(es) específica no asignada(s), se deberá(n) justificar de forma individual.

SUPERVISOR(A) O INTERVENTOR(A)

LUIS ANTONIO BAUTISTA ACOSTA

NOMBRE



FIRMA